



**ADJUDICA CUPOS CHILEAN WINE
TOUR 2014: ASIA**

Santiago, 27 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J - 550/2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas Nº 1089, de 2011, y sus modificaciones y Nº J-435, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorándum Nº 3322, de 2014, del Subdepartamento Agro y Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº J-435, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases de Licitación Pública del Programa **CHILEAN WINE TOUR**, programa orientado a mostrar en el extranjero una imagen unificada de la industria vitivinícola nacional, ligada a los vinos embotellados de alta calidad, y cuyos objetivos son desarrollar nuevos mercados y consolidar mercados nichos, realizando una eficaz promoción bajo la lógica y la estética de la imagen país, entre otros.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 24 de abril de 2014, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en el "Chilean Wine Tour 2014: Asia" a realizarse en las ciudades de Seúl, Corea y Tokio, Japón, los días 3 y 5 de junio de 2014, respectivamente.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 25 de mayo del año 2014, recibiendo la postulación de 26 empresas en total, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales;



RESUELVO:

- I. ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en el **CHILEAN WINE TOUR 2014: ASIA**, que se realizará en las ciudades de Seúl, Corea y Tokio, Japón, los días 3 y 5 de junio de 2014, respectivamente, a las empresas que se individualizan a continuación:

	NOMBRE EMPRESA	RUT	ACTIVIDAD
1	VIÑA Y BODEGA ESTAMPA S.A.	96.907.340-4	COREA/JAPON
2	VIÑA EL PRINCIPAL S.A.	76.320.260-7	COREA/JAPON
3	J. BOUCHON S.A.	78.612.970-2	COREA
4	VIÑA EL NUEVO MUNDO S.A.	96.853.020-8	COREA/JAPON
5	VIÑA SIEGEL S.A.	99.510.450-4	COREA/JAPON
6	ARESTI CHILE WINE S.A.	76.041.000-4	COREA/JAPON
7	KOYWE VINEYARDS LTDA.	76.346.636-1	COREA
8	VIÑA MORANDE S.A.	96.795.980-4	COREA
9	VIÑA VISTAMAR LTDA.	76.267.890-K	COREA
10	AGROINDUSTRIAL VALLE FRÍO S.A.	78.180.180-1	COREA/JAPON
11	SOCIEDAD AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE PERALILLO S.A.	96.655.110-0	COREA/JAPON
12	VIÑA TABALÍ S.A.	76.178.803-5	COREA
13	VITIVINICOLA CREMASCHI Y BARRIGA S.A.	96.593.390-5	COREA



14	VIÑA SANTA RITA S.A.	86.547.900-K	COREA/JAPON
15	VIÑA SAN RAFAEL S.A.	96.822.190-6	COREA/JAPON
16	WILLIAM COLE	96-877.940-0	COREA
17	VIÑA CASA DONOSO SPA	76.066.012-4	COREA
18	MOVI CHILE A.G.	65.051.066-6	COREA/JAPON
19	VIÑA Y CAVA VALLE SECRETO	76.000.659-9	COREA/JAPON
20	BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.	96.997.500-9	COREA/JAPON
21	COUSIÑO MACUL S.A.	77.209.070-6	JAPON
22	VIÑA ECHEVERRÍA LTDA.	78.334.060-7	JAPON
23	FRAY LEÓN	96.831.940-K	JAPON
24	SOCIEDAD VIÑA LA ROSA	78.600.780-1	JAPON
25	CAMINO REAL S.A.	96.698.840-1	JAPON
26	TOP WINE GROUP	99.504.740-3	JAPÓN

II. DÉJESE ESTABLECIDO que los adjudicatarios deberán completar, una Encuesta de Satisfacción que se les enviará por correo electrónico, la que deberá responderse en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de haberse recibido.



III. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



NOP

Distribución:

1. Subdepartamento Agro & Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

